

GUÍA DOCENTE
DANZAS HISTORICAS Y DE CARACTER

GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)

CURSO 2022-23

Fecha de publicación: 12-07-2022

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El objetivo de esta asignatura es que el alumno de Artes Visuales y Danza adquiera un conocimiento, tanto teórico como práctico, de las danzas tradicionales del mundo y las danzas de carácter. Conocer las tendencias y propuestas de diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales y de solista.</p> <p>Se hace un énfasis especial en las danzas históricas europeas. De esta manera se pretende ampliar la formación artístico-cultural del alumno.</p> <p>Está dirigida a los itinerarios Danza Clásica, Danza Española y Danza Contemporánea.</p> <p>Resultados de aprendizajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno puede identificar las danzas históricas, populares y cortesanas más características de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII. - Conoce la técnica de los pasos fundamentales de un grupo de danzas históricas, populares y cortesanas representativas de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII. - Conoce el papel del vestuario en el desarrollo de los pasos y coreografías de las danzas históricas, populares y cortesanas.

III.-Competencias
Competencias Generales
CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua CG02. Desarrollar el trabajo en equipo CG03. Aptitud emprendedora y creativa
Competencias Específicas
CE03. Capacidad creadora e interpretativa CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea. CE15. Ser capaces de crear y producir espectáculos culturales que puedan ser adaptados a diferentes entornos y contextos.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Breve descripción de los contenidos:

Estudio teórico y práctico de las danzas populares y cortesanas del s. XV y XVI. Estudio teórico y práctico de las danzas de corte del s. XVI, XVII y XVIII. Las condicionantes del vestuario.

Bloque temático

I - Danzas de Carácter

Tema 1. Danzas Tradicionales. Estudio comparativo de las danzas básicas en su contexto social y antropológico con especial énfasis en las de raíz europea. Práctica de las danzas. Prioridades de los niveles

Tema 2. Didáctica. Comprender y aprender a interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica de danzas de carácter mostrando un adecuado nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

II - Danzas Históricas Europeas

Tema 1. Danzas Populares y Cortesanas Siglo XV y Siglo XVI. Elementos musicales y rítmicos. Estudio teórico de los pasos. Práctica de las danzas.

Tema 2. Danzas de Corte Siglo XVI, XVII y Siglo VIII. Danzas de ritmo complejo. Práctica de las danzas. Vocabulario de los pasos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Evaluación del progreso en las clases prácticas de la asignatura para todos los itinerarios (pueden incluirse la visualización y comentarios sobre obras escénicas, trabajos prácticos o teóricos específicos dependiendo del itinerario).
Otras	Seminario intensivo.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Examen Final Práctico

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	8
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	13
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	8
Total de horas de trabajo del estudiante	90

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 4	Bloque I: Danzas de Carácter Bloque II: Danzas Históricas
Prácticas	Semana 5 a Semana 13	Bloque I: Danzas de Carácter Bloque II: Danzas Históricas
Seminarios	Semana 8 a Semana 10	Seminario Intensivo de Danzas Históricas Europeas.
Tutorías académicas	Semana 10 a Semana 12	Tutorías teóricas sobre el Bloque I y Bloque II

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Calidad.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

% Mínimo de asistencia a clase: 80% (Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio)

Instrumentos para la evaluación

Pruebas practicas de las tecnicas academicas de danzas historicas y de caracter.

Su propio aprendizaje con material audiovisual anadido en las clases durante el curso.

Actividades fuera del aula.

Dominar madurez interpretativa el contacto directo con el publico.

Criterios de evaluacion

Adquisicion,por parte del alumno,de tecnicas de interpretacion utilizadas como herramientas creativas en la practicas de las clases de danza de caracter y danzas historicas.

Dominar todos los aspectos relacionados a la practica de las tecnicas y de la interpretacion de danza señalados en el programa.

Criterios de calificacion

Se calificara al alumno de acuerdo a su progreso en clases practicas de danza de carácter y danzas históricas tomando en cuenta las aspectos técnicos ,interpretativos,estilísticos y de empeño personal señalados en el programa.

Evaluación continua Preguntas de evaluación oral durante las clases.

Prueba Examen practico. Preguntas de desarrollo oral. Creación coreográfica individual.

Tipo	Ponderación	Contenidos
Examen práctico	50%	Todos los contenidos
Creación coreográfica Preguntas de desarrollo oral	50%	Todos los contenidos

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos**Bibliografía**

Lopuhov, A.V., Shiryayev, A.V., Bocharov, A.I.: Fundamentos de danza de carácter, San Petersburgo: Ed. "Gama", 2007

Bahrushin, Y.A.: La historia del ballet ruso, San Petersburgo: Ed. "Planeta de música", 2009

Vasilieva-Rozhdestvenskaya, M.: "Las danzas historicas y su teoria", Moscu: Ed. "El arte";1987

Bibliografía de consulta

Gusev, G.: Métodos de enseñanza de la danza folclórica, Moscú, 2002

Tkachenko, T.: Las danzas del mundo, Moscu, 1975

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO
Correo electrónico	instituto.danza@alicialonso.org
Departamento	
Categoría	
Titulación académica	
Responsable Asignatura	
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	
Nº de Sexenios	
Nº de Sexenios de transferencia	
Tramo Docencia	